



POLITICA DE SOSTENIBILIDAD

CÓDIGO: O-SIG-023

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 24 JUL 2025

La empresa INTEGRATIVA AGROPECUARIA S.A.S. se compromete con la adopción de principios de sostenibilidad que rigen las actuaciones y demás lineamientos emitidos por la alta dirección; este pronunciamiento recoge e integra los aspectos materiales de la Compañía y de sus grupos de interés, y contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, haciendo hincapié en aquellos que consideramos prioritarios. INTEGRATIVA AGROPECUARIA S.A.S. contribuye al desarrollo sostenible, y está decidida a promover acciones que mitiguen el impacto ambiental y social que nuestra industria pudiera causar en el planeta y nuestros grupos de interés.

Nuestra visión se enfoca en cubrir las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de generaciones futuras a través del establecimiento de acciones que nos movilizan hacia un mañana más sostenible.

Esta Política establece los siguientes objetivos generales:

- Favorecer la consecución de los objetivos estratégicos a través de una gestión empresarial responsable.
- Aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Aportar las soluciones ambientales que promuevan acciones responsables con nuestras partes interesadas.
- Gestionar de forma responsable los riesgos y oportunidades de las actividades de la Compañía, minimizando sus impactos adversos y potenciando los positivos para el entorno y en la cadena de valor.
- Promover las relaciones con sus grupos de interés y la generación de beneficio mutuo.
- Promover el establecimiento de buenas prácticas en el desarrollo de nuestros procesos encaminados al mantenimiento de la bioseguridad, el bienestar animal y la mejora continua.

Esta Política tiene como propósito lograr un equilibrio entre el logro de la estrategia corporativa y la movilización de estándares de sostenibilidad que aporten a un futuro ambientalmente sano, socialmente justo y administrativamente transparente.

Esta política se aprueba el día 24 de julio del año 2025, misma fecha de entrada en vigencia.

CARLOS EDUARDO RUSSI RAMIREZ
GERENTE GENERAL